



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Lunes, 11 de febrero de 2019

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 09h20 del día lunes 11 de febrero de 2019, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Dra. Ivanovna Cadena Rodríguez, en representación de la Mg. Karla Pérez Lalama, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología Clínica; Dr. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica. A las 09h25 ingresa a la sesión el PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; a las 09h30 ingresa la Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; a las 09h35 ingresa a la sesión la Dra. Denice Muñoz Ramos, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología; a las 09h37 ingresa el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

Se conoce el Orden del Día constante en la Convocatoria. La señora Decana indica que había solicitado se incluya en la convocatoria como numeral 2 del orden del día el Informe de Actividades de Decanato y de las Unidades Académicas de la Facultad, del período 2018; además, que el Dr. Patricio Jácome ha solicitado ser recibido en Comisión General. Se acepta el pedido presentado por el Dr. Jácome y se aprueba el siguiente Orden del Día:

1. Recepción en Comisión General al Dr. Patricio Jácome Salazar, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad;
2. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 17 y 21 de enero de 2019; sesión extraordinaria de 24 de enero de 2019);
3. Informe de Actividades de Decanato y de las Unidades Académicas de la Facultad, del período 2018;
4. Lectura de Comunicaciones; y,
5. Asuntos varios.

1.- RECEPCIÓN EN COMISIÓN GENERAL AL DR. PATRICIO JÁCOME SALAZAR, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.-

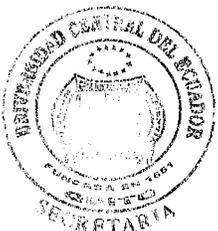
Siendo las 09h34, ingresa el Dr. Patricio Jácome Salazar, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad. La señora Decana le da a conocer que Consejo Directivo ha resuelto recibirle en Comisión General y el mecanismo a seguirse en la misma.

El Dr. Jácome agradece a los señores miembros de Consejo Directivo por aceptar recibirle en esta sesión; que ha solicitado esta participación en razón de que la Coordinación de la Unidad de Vinculación con la Sociedad se ha encontrado con un problema que no se ha logrado resolver que se había planteado en una sesión anterior hace algunos meses y no hay la respuesta del caso; indica que la vinculación con la sociedad es uno de los tres pilares fundamentales de la Universidad, tiene la misma jerarquía que la academia y la investigación, que en su gestión se ha querido dar importancia y connotación como un pilar, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior; que en cumplimiento de la coordinación para la que fue designado por Consejo Directivo, entre cuyas funciones está la de revisar lo que los estudiantes presentan en su plan de Proyecto Comunitario y de Prácticas Pre profesionales, al realizar esta revisión, desde el inicio se ha encontrado con una dificultad, una serie de errores que tenían que ver con fechas que no coincidían con la realización de esas pasantías o de las prácticas y la culminación; que se había pedido una medida para solucionar, porque parece ser uno de los errores que están





cometiendo los docentes que tiene que ver con la tutoría, supervisión o asesoría; sin embargo de que hizo ese petitorio, en esta segunda evaluación de los trabajos presentados por los chicos en estos semestres, se han encontrado las mismas dificultades casi; que en los talleres que se realizaron, se dio a conocer a los docentes y estudiantes que participaron y como resultado hubo un cambio, los estudiantes presentaron sus objetivos de mejor manera; que hoy se ha topado con dos o tres casos de los objetivos que no son los adecuados en relación a lo que implica; insiste en que el objetivo del plan no es poner en práctica lo que el estudiante ha aprendido en la facultad o adquirir la experiencia que le dará la institución, el objetivo del plan es lo que el estudiante va a hacer, qué va a cambiar al realizar las prácticas pre profesionales o el proyecto comunitario; que eso un poco ha mejorado, que se tenía dificultad también con los métodos, que no hacían constar los métodos o ponían dos, tres o cuatro, sin embargo se ponía la definición del método, y tampoco esa es la finalidad sino indicar cómo se va a aplicar ese método y no que digan cuál es la definición; que en la mayoría de los informes de prácticas se ha presentado un solo método, lo que no es correcto pues hay otros que se utilizan al realizar las prácticas; se refiere igualmente al cronograma y número de horas que hacen constar los estudiantes como 7 u 8 cuando deben completar 240 horas de prácticas, o por el contrario, en cada actividad ponen 240 horas, con lo que el estudiante realizaría más de mil horas, que es un error, pero hay que rectificarlo; que la mayoría de los casos de los proyectos de prácticas pre profesionales presentados en la Carrera de Psicología Industrial no disponen de la revisión bibliográfica; que siguen entendiendo los señores estudiantes como revisión bibliográfica y los señores docentes por no asistir a los talleres que se les convoca, nos ponen dos o tres citas bibliográficas y eso no es; que si el estudiante no asistió al taller el docente tiene la obligación de guiarle; se refiere a dos trabajos que tenían los mismos casos, los mismos errores, las mismas conclusiones y recomendaciones, que esto es responsabilidad de los estudiantes y del tutor o tutora; que ha asumido esta revisión frente a un oficio del señor Rector que ha llegado a la Unidad de Vinculación con la Sociedad, donde indica que en una auditoría realizada a una de las carreras de esta Facultad se observó que no estaban bien hechos estos trabajos; que ahí va la firma del Coordinador de Vinculación con la Sociedad, también es responsable de lo que está pasando, por lo que debe revisar lo que se está haciendo, no solo que cumpla con los requisitos, eso lo puede revisar la señorita Secretaria, pero otra cosa son la calidad y los contenidos de lo que presentan; que justamente para mediar estas cosas, desde antes que esté al frente de la coordinación se han realizado los talleres de capacitación sensibilización o información, tanto para docentes como para estudiantes; que los docentes invitados no han asistido a dichos talleres, se tiene los registros de quienes han asistido y quienes no; otros, llegan atrasados, firman, están un momento, luego se van y regresan cuando va a finalizar, si es que regresan; que con todo lo expuesto, se han reunido con representantes de las carreras de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación y Psicología Industrial, les ha pedido revisen los informes de las respectivas carreras y le han indicado que no es su tarea revisar esos trabajos, que eso es tarea del tutor; que sería fácil firmar las carpetas sin revisar, que aparece como si la Unidad de Vinculación con la Sociedad detiene el proceso de graduación de los estudiantes, por lo que ha pedido se le permita realizar este planteamiento en el seno de Consejo Directivo a fin de se busque la forma de solucionar este hecho; que los coordinadores también han dicho que este es un tema que tiene que ver con la academia y son los Directores de Carrera quienes deben supervisar con sus respectivos docentes que se realicen bien las tutorías; propone como medida alternativa que se nombre una comisión para que revise, al igual que el trabajo de investigación, que tanto el informe de prácticas como el de proyecto comunitario estén acorde con lo que dice la guía, que es la guía que se utiliza desde hace algunos años, lo que se ha hecho en los talleres con los señores docentes es facilitar, hacer más comprensible esa guía, para que los estudiantes puedan ser más eficientes en la presentación de sus planes y proyectos; señala que en los talleres que se han realizado no ha habido el concurso deseado por parte de los profesores; se entiende que ya saben, no necesitan, a lo mejor dicen nos va a dar lo mismo, pero





se refleja que parece ser que no por lo que presentan sus dirigidos, sus asesorados, sus supervisados, seguimos teniendo esos errores y esto hay que resolver; que están represados 10 casos de la Carrera de Psicología Infantil, de Clínica está resuelto, de Industrial unos dos casos que se debe resolver; pero qué va a ocurrir a futuro, quien va a hacerse cargo de esto, quién debe leer; que en la Carrera de Psicología Infantil se habían reunido el Consejo de Carrera y habían propuesto devolver esos informes para que los supervisores vuelvan a revisar con los chicos, se han enterado los estudiantes, igual los tutores, han expresado yo ya revisé y no vuelvo a revisar; que plantea esto para que se busque la mejor medida para que lo que tiene que ver con la vinculación con la sociedad tenga la relevancia debida; expone que hay pedidos que en el encabezamiento dicen: “Señora Doctora Patricio Jácome”; o “Señor Doctor” y sigue un nombre de mujer; que su afán no es molestar a nadie, sino que la Facultad tenga su prestancia en el ámbito señalado.

El señor Subdecano indica que el Dr. Jácome ha dejado sentada una preocupación con la finalidad de que Consejo Directivo pueda tomar los correctivos necesarios con el fin de que cada una de las estructuras haga lo que corresponde en cada una de sus responsabilidades con el fin de que el estudiante pueda salir con todo el proceso bajo el esquema de cumplimiento de resultados. Pregunta al Dr. Jácome que cuando dijo que hay un oficio del señor Rector respecto a que hubo una auditoría y ¿una de nuestras carreras ha sido observada? El Dr. Jácome indica que se trata de una carrera de la Universidad Central del Ecuador. El señor Subdecano pregunta si el informe que se genera en la Unidad de Vinculación es parte de los requisitos para la titulación. El Dr. Jácome indica que sí. El señor Subdecano indica que eso debe revisarse a futuro porque si no es requisito establecido por la Universidad acogiendo a los requisitos que tienen desde los organismos de control el estudiante puede reclamar que se le está dificultando su salida; esto para el análisis; que a su parecer este requisito es interno, no de la plataforma. El Dr. Jácome indica que eso precisamente debe analizarse, que si no es requisito el estudiante no realizaría nada y que tampoco sería dable desperdiciar recursos en algo que no tiene validez. La señora Decana pregunta si hay variedad en las fechas en que presentan los estudiantes con relación al cronograma o en la aceptación de las instituciones. El Dr. Jácome responde que una vez que culmina el semestre se les ha dado plazo a los estudiantes para que presenten y en el caso de la Facultad por ser asignaturas, el plazo para que terminen las prácticas pre profesionales y el proyecto comunitario y el docente pueda pasar las notas; que cuando es adelanto pueden hacerlo con más tiempo para presentar en décimo semestre; que por esta razón se ha solicitado que los docentes puedan pasar dichas calificaciones hasta el 15 de este mes. El Dr. Herrán manifiesta que en estos últimos tiempos se ha avanzado mucho en vinculación, que ahora ya se tiene los formatos, lo que falta es preocupación de los docentes en seguir esos formatos, en leer los informes; que en el semestre anterior no debía constar bibliografía, en este sí, espera que, para el siguiente, si siguen los mismos formatos, todos incluyan la bibliografía y se corrijan errores en los que se pudiere estar incurriendo. La señora Decana indica que no solo en los formatos sino en los contenidos, metodología, objetivos; que uno de los cambios es que ahora no ingresan los planes a Vinculación sino solo los informes; pregunta si en los planes podrían estar constando actividades que no sería deseable que realicen los estudiantes. El Dr. Jácome dice que los estudiantes deben realizar 240 horas de práctica pre profesional, si hacen 4 horas diarias de práctica terminan en 3 meses, si hacen 6 horas diarias terminan en dos, con lo que se genera un problema para las instituciones que se están quedando a medio camino sin pasantes; solicita se analice también esta situación; manifiesta que, si bien la Psicología está presente en todo, hay proyectos que no tienen pertinencia con la Carrera que los docentes deben presentar proyectos que permitan desarrollar la experticia de los estudiantes y poner en práctica los conocimientos adquiridos, que este es otro pedido para ser tomado en cuenta.





- A las 10h06 se termina la Comisión General, se retira de la sesión el Dr. Patricio Jácome y se reinstala la sesión de Consejo Directivo.
- A las 10h09 se suspende la sesión por cuanto los señores Miembros de Consejo Directivo deben concurrir a reuniones convocadas por la administración central.

Siendo las 13h42 del día lunes 11 de febrero de 2019, se reinstala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial. A las 13h46 ingresa a la sesión el Dr. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica; a las 13h53 ingresa la Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; a las 13h 54 ingresa la Dra. Denice Muñoz Ramos, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología; a las 14h06 ingresa la Dra. Karla Gioconda Pérez Lalama, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología Clínica.

Se justifica la inasistencia del PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano, por calamidad doméstica.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 17 Y 21 DE ENERO DE 2019; SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE ENERO DE 2019).-

- 2.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 17 y 21 de enero de 2019, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.
- 2.2 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 24 de enero de 2019, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

3.- INFORME DE ACTIVIDADES DE DECANATO Y DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD, DEL PERÍODO 2018.-

Se conoce el oficio FPSI-D-2019-056, de 07 de febrero de 2019, suscrito por la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite el Informe de Actividades de Decanato y de las Unidades Académicas de la Facultad, del Período enero a diciembre de 2018, mismo que se da lectura.

Se resuelve por unanimidad: aprobar el Informe de Actividades de Decanato y de las Unidades Académicas de la Facultad, del Período enero a diciembre de 2018, sin observaciones.

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES.-

- 4.1 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2019-011, de 31 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, mediante el cual informa sobre el pedido de la Mg. Alba Yolanda Riera Recalde, Docente de la Facultad, quien solicita el aval académico de la Facultad para la realización de sus estudios doctorales en la Universidad de Sao Paulo – Riberão Preto, donde ha sido aceptada en el Programa de PhD de Salud de la Comunidad; informe que, en lo pertinente, dice: “(...) Recomendando: **Se traslade el presente pedido de AVAL ACADEMICO que solicita la MSc. Alba Yolanda Riera Recalde, Docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas para su respectivo análisis en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas.**”. Se adjunta documentación de respaldo.

Además, se conoce la comunicación sin número, de 01 de febrero de 2019, suscrita por la Mg. Alba Yolanda Riera Recalde, quien se refiere al oficio señalado y da a conocer la línea de





investigación y su vinculación con su área de conocimiento y dominio; la vinculación entre su tema y las líneas de investigación institucional; las líneas y sublíneas de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación y reitera su pedido de aval académico.

Con base en lo que establece el Art. 4, numeral 6 del “Reglamento para financiamiento de becas para docentes admitidos en programas de doctorado y ayudas para docentes que participan en eventos académico-científicos internacionales de transferencia de conocimiento o que publiquen en revistas indexadas”, se resuelve:

Autorizar a la Mg. Alba Yolanda Riera Recalde, el aval académico de la Facultad de Ciencias Psicológicas para la realización de sus estudios doctorales en la Universidad de Sao Paulo – Riberao Preto, en el Programa de PhD de Salud de la Comunidad, por considerar que los estudios de Doctorado son afines al área de conocimiento vinculada al dominio en que la Mg. Riera desarrolla las actividades académicas y responden a las líneas de investigación institucional.

- 4.2 Se conoce el oficio DM 23 de enero del 2019 DIV (223), suscrito por el Mg. Gustavo Ullrich, Servidor de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual informa que la señorita Melany Yajaira García Orejuela, titular de la cédula 1717709776, estudiante de la Carrera de Psicología Clínica, quien se encuentra cursando actualmente el sexto semestre, ha sido beneficiaria en este momento de una Pasantía Académica en la Universidad de Concepción de Chile, este proceso ha sido monitoreado desde el 27 de septiembre del 2018; que la habilitación de la Pasantía corresponde al primer semestre del año 2019 y se extiende desde el 04 de marzo hasta el 19 de julio de este mismo año. Adjunta justificativos.

Se resuelve: autorizar el trámite pertinente y remitir la documentación presentada por el Mg. Gustavo Ullrich a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de esta Unidad Académica.

- 4.3 Se conoce la comunicación sin número, de 11 de febrero de 2019, suscrita por los señores Christian Andrade y Andrea Marcillo, quienes manifiestan que, con fecha 29 de enero de 2019, han entregado para ser donados a la Facultad los siguientes equipos: un computador portátil marca TOSHIBA, un proyector EPSON y unos parlantes, de acuerdo al informe técnico emitido por el Ing. Galo Pazmiño, del Departamento de Sistemas de la Facultad, el computador Toshiba modelo “Satellite” se encuentra en mal estado, la mascarilla del lector de CD no dispone el equipo, el equipo no enciende y no es problema del cargador el cual funciona adecuadamente; el proyector está en buenas condiciones y funciona correctamente, horas de lámpara 500 horas y solo este podría ser aceptado para la donación con sus accesorios y tampoco pueden ser recibidos los parlantes; que, como grupo de representantes de los estudiantes del Dr. Edison Andrade Gavilán en forma voluntaria entregan en donación un proyector EPSON, informan que tras organizarse de manera interna como estudiantes decidieron auto gestionar dicho proyector para la cátedra de Neuroanatomía y Neurofisiología, ahora que el Dr. Andrade ha culminado su período laboral en la Facultad, para que los estudiantes puedan beneficiarse de la utilización del mencionado equipo con fines académicos; el valor del equipo proyector es de USD \$200.

Se resuelve: 1) Aceptar la donación de un proyector EPSON con un valor de USD \$200 (doscientos dólares americanos); remitir el citado proyector al Departamento Financiero para el correspondiente registro y trámite pertinente; y, 2) Agradecer a los señores Christian Andrade y Andrea Marcillo, y por su intermedio a quienes fueron estudiantes del Dr. Edison Andrade,





este valioso aporte para la Facultad.

- 4.4 Se conoce sobre la autorización conferida Ad-Referéndum por la señora Decana, al pedido formulado mediante oficio FPSi-IPPSi-2019-OF. No. 048, de 31 de enero de 2019, por el Dr. Guido Albán Pérez, PhD., Director del Instituto de Posgrado, quien solicita se extienda el plazo de matrículas de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte, por cuanto las becas del Ministerio de Salud ya han sido acreditadas a los Posgradistas, de acuerdo al siguiente detalle: Matrículas ordinarias: del 01 al 28 de febrero de 2019; Matrículas extraordinarias: del 01 al 15 de marzo de 2019.

Se resuelve: ratificar la autorización conferida ad-referéndum por la señora Decana.

- 4.5 Se conoce el oficio FCPSi-Ind-2019-218, de 06 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial; y, por la Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada, mediante el cual informan sobre la petición presentada por la señorita Flores Guzmán Adela de los Ángeles, tendiente a que se le autorice el retiro de las cátedras de séptimo semestre de la citada carrera, período octubre 2017 – marzo 2018. Adjunta justificativos.

Se resuelve: autorizar a la señorita Flores Guzmán Adela De Los Ángeles el retiro de las cátedras de séptimo semestre de la citada carrera, período octubre 2017 – marzo 2018.

- 4.6 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2019-191, de 11 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica; y, por la Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada, mediante el cual informan sobre la petición presentada por la señorita Córdova Suárez Karina Alejandra, tendiente a que se le autorice el retiro de las asignaturas Prácticas Pre-Profesionales y Trabajo de Grado, período septiembre 2018 – febrero 2019. Adjunta justificativos.

Se resuelve: autorizar a la señorita Córdova Suárez Karina Alejandra el retiro de las asignaturas Prácticas Pre-Profesionales y Trabajo de Grado, período septiembre 2018 – febrero 2019.

- 4.7 Se conoce el oficio FPSi-IPPSi-2019-OF. No 059, de 06 de febrero de 2019, suscrito por el PhD. Guido Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado, en referencia a la sumilla de la señora Decana constante en oficio FPSi-F-OF.0011-2019, de 01 de febrero de 2019, al que adjunta el informe del Coordinador de la Maestría en Psicología, Mención de la Actividad Física y del Deporte junto con el presupuesto firmado; y, comunica que, una vez cumplida la disposición de la señora Decana y al contar con la autorización del Consejo de Educación Superior mediante oficio Nro. CES-CPP-2019-0011-O, de 10 de enero de 2019, de la rebaja de la matrícula en la citada Maestría, el presupuesto fue modificado, por lo que solicita se apruebe el presupuesto modificado con el valor aprobado de la rebaja de la matrícula: USD \$6580,00 (seis mil quinientos ochenta dólares americanos) e iniciar el trámite pertinente para la aprobación en las instancias de la Universidad.

Se resuelve: remitir con el correspondiente visto bueno al señor Vicerrector Administrativo y Financiero el presupuesto modificado de la Maestría en Psicología, Mención de la Actividad Física y del Deporte con el valor aprobado de la rebaja de la matrícula: USD \$6580,00 (seis mil quinientos ochenta dólares americanos), para el trámite pertinente.

- 4.8 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2019-179, de 29 de enero de 2019, suscrito por la MSc. Verónica Ruiz C., Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación,





mediante el cual comunica que, una vez realizadas las reuniones entre los Consejos de las Carreras de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación de la Facultad de Ciencias Psicológicas; y, Psicopedagogía de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y resolución de Consejo de Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, pone a consideración la propuesta para el I Congreso Internacional de Necesidades Educativas Especiales.

Se resuelve: remitir con el correspondiente visto bueno a la Dirección General Académica para el trámite pertinente.

- 4.9 Se conoce el oficio FCPs-UVS-2019-09, de 04 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Patricio Jácome Salazar, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite el proyecto denominado “Estimulación cognitiva en el Adulto Mayor” para el semestre 2018-2019, perteneciente a la propuesta de programa que se trabaja en la Unidad de Vinculación denominado: Salud Mental Integral y Desarrollo Organizacional de la Provincia de Pichincha; que el proyecto ha sido revisado por la Unidad de Vinculación con la Sociedad de esta Facultad, por lo que solicita su aprobación en Consejo Directivo, así como también presupuesto.

Se resuelve: aprobar el Proyecto denominado “Estimulación Cognitiva en el Adulto Mayor” para el semestre 2018-2019, perteneciente a la propuesta de programa que se trabaja en la Unidad de Vinculación denominado: Salud Mental Integral y Desarrollo Organizacional de la Provincia de Pichincha; y, el presupuesto correspondiente.

- 4.10 Se conoce la petición, negada en anteriores instancias, presentada por la señorita Katty Paola Ramírez Rivera, mediante la cual solicita se le autorice prórroga de 2 a 3 meses para culminar su trabajo de grado (tesis) y no entrar en proceso de actualización de conocimientos, el mismo que no pudo ser concluido en enero del presente año por motivos de salud (embarazo de alto riesgo y parto por cesárea debido a las complicaciones del mismo).

Se resuelve: negar por antirreglamentario el pedido de prórroga para entregar el Trabajo de Grado (tesis), presentado por la señorita Katty Paola Ramírez Rivera.

- 4.11 Se conoce el oficio FCPSi-Ind-2019-210, de 06 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Herrán peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual remite el Informe de Evaluación del Desempeño Docente período 2018-2018 de la citada carrera, para conocimiento y aprobación de este Organismo.

Se resuelve: avocar conocimiento del Informe de Evaluación del Desempeño Docente período 2018-2018 de la Carrera de Psicología Industrial y autorizar el trámite pertinente.

- 4.12 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2019-189, de 07 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual, en atención al proceso de Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al período académico 2018-2018, remite el Informe elaborado por el Comité Interno de Evaluación del Desempeño Docente designado para el efecto.

Se resuelve: avocar conocimiento del Informe de Evaluación del Desempeño





Docente período 2018-2018 de la carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación y autorizar el trámite pertinente.

- 4.13 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2019-189, de 07 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual, en atención al cronograma de Evaluación del Desempeño Docente período 2018-2018, remite el Informe de Evaluación correspondiente a los docentes de la citada Carrera, para conocimiento y trámite respectivo.

Se resuelve: avocar conocimiento del Informe de Evaluación del Desempeño Docente período 2018-2018 de la Carrera de Psicología Clínica y autorizar el trámite pertinente.

- 4.14 Se avoca conocimiento del oficio FCPSi-S-2019-020, de 04 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual, en cumplimiento de lo dispuesto por Consejo Directivo en sesión ordinaria iniciada el día jueves 17 de enero y concluida el día lunes 21 de enero de 2019, informa sobre el seguimiento realizado a la denuncia formulada por la MSc. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, sobre una situación detectada por el Consejo de la citada Carrera, mientras se analizaban las carpetas para el reingreso de estudiantes para el período 2018-2018, en referencia a la carpeta de la señorita LAICA MORA SORAYA YADIRA; adjunta copias de las Resoluciones FPSi-S-2018-058, FPSi-S-2018-112, con las que se ha solicitado la apertura de una investigación al señor Rector, la documentación de respaldo presentada por la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; e indica que con Resolución FPSi-S-2019-006 se está consultando al señor Rector respecto al trámite dado a la investigación solicitada. La señora Decana indica que, como se puede observar se han realizado todos los trámites pertinentes con respecto a este caso. La Dra. Ruiz solicita se revise el nombre de la asignatura.

- 4.15 Se avoca conocimiento del oficio VA/UCE – Oficio No. 0071, de 28 de enero de 2019, suscrito por el PhD. José Antonio Figueroa, Vicerrector Académico y de Posgrado, en el que se refiere a la consulta realizada mediante oficio FCPSi-S-2019-008 y comunica a la PhD. Silvia Mancheno Durán que debe realizarle a él la solicitud formal solicitando realizar la auditoría académica a las carreras de la Facultad de Ciencias Psicológicas para que sea la Comisión Académica Ad-Hoc, mediante resolución, quien solicite al Consejo Universitario autorice el trámite correspondiente. Además, se conoce la sumilla del señor Rector inserta en la Resolución FCPSi-S-2019-007 de 24 de enero de 2019, que dice: “Sra. Decana.- Es atribución del Rector según el Estatuto vigente. ¿qué aspectos debería incluir la auditoría?”

La señora Decana indica que, ante las respuestas del señor Rector y Vicerrector Académico, debe suspenderse el proceso de Auditoría Académica a las carreras.

Se resuelve: suspender la auditoría académica.

5.- ASUNTOS VARIOS.-

El Dr. Jorge Herrán manifiesta que tienen el proyecto comunitario de Plan de Mejora Comunitaria para la función laboral con personas con discapacidad en el Gobierno





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 04

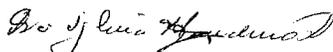
C.D 2019-02-11

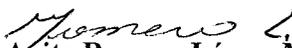
Autónomo Descentralizado de Calderón, en el que vienen trabajando dos estudiantes de décimo y ocho de octavo semestre; que está presentado el proyecto a Vinculación, donde se han pedido rectificaciones del caso, que se han realizado dichas rectificaciones y hay otras dos que se les está requiriendo que se van a realizar; solicita se apruebe el proyecto, sin dejar de cumplir los cambios que solicita la Unidad de Vinculación con la Sociedad.

Se resuelve: que el proyecto se presente el día de mañana con las correcciones solicitadas y se faculta a la señora Decana para que conozca y resuelva lo pertinente.

- 5.2 La Dra. Verónica Ruiz indica que en las Carreras se debe elaborar los horarios y se requiere conocer los nombres de las nuevas autoridades de la Facultad; sugiere se consulte al señor Rector sobre este particular. La señora Decana indica que extra oficialmente les han informado que hasta el próximo miércoles estará designada la persona que comande la Facultad. La Mg. Karla Pérez sugiere se solicite una prórroga de todo el proceso para la Facultad. La señora Decana informa que ha sido convocada para el día de mañana a una sesión del Honorable Consejo Universitario, donde planteará el pedido de prórroga.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 15h00.


PhD. Silvia Mancheno Durán
DECANA


Dra. Anita Romero López, Mg.
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.



